

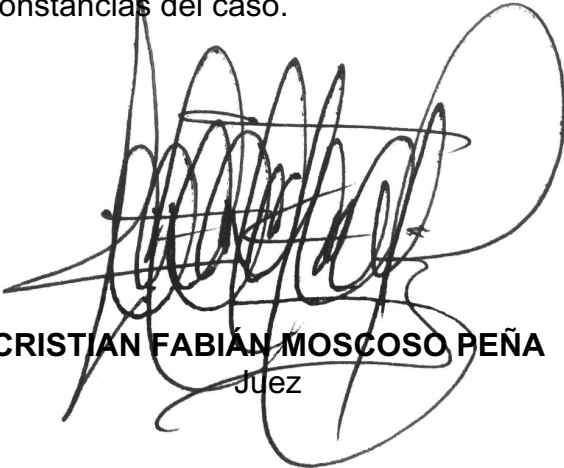
Clase de proceso	DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL PARA INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES
Demandante	Catherine Juliet Sánchez Guevara
Menor	Damián Esteban Rey Sánchez
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00179 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2022; de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P.

RESUELVE:

- 1.-**RECHAZAR** la demanda de **Designación de Curador Especial para Inventario Solemne de Bienes** presentada por **Catherine Juliet Sánchez Guevara** en favor del menor **Damián Esteban Rey Sánchez**.
- 2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
065 Del 13-09-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria